

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2018- 0383**

**VERÓNICA SEVILLA L.  
GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales; en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-0259 de 10 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando No. QT-EPMGDT-COM-2018-215 de 25 de octubre de 2018, la Jefe de Comercialización solicita realizar una reforma POA, para realizar el movimiento del sistema de bombas de agua y reubicación de tuberías de agua potable y bomberos del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre y Centro de Eventos Bicentenario con la finalidad de garantizar la provisión de agua;
- Que,** La Dirección de Desarrollo mediante Memorando N° QT-DD-196-2018 de 24 de octubre de 2018, solicitar realizar una reforma POA/PAC para la organización de un evento culinario por la temporada de Difuntos para fortalecer el producto turístico gastronómico de la ciudad;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-022-2018 de 25 de octubre de 2018, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**TURISMO**

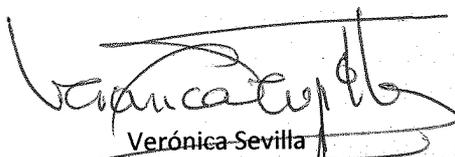
**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la Décima Tercera Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

**Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2018, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

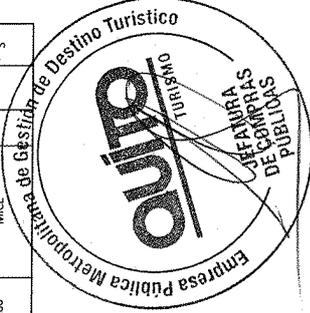
La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 31 de octubre de 2018.

  
Verónica Sevilla  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE**  
**GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



Código	Descripción	PAC INICIAL				VALOR				PAC CODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACION		
		Cant.	U. Medida	Valor	U. Medida	Cant.	U. Medida	Valor	U. Medida	Cant.	U. Medida	Valor	U. Medida			
630402	Servicio de pintura COMERCIALIZACION CCEE Y CEB	4	unidad	\$ 8.500,00	\$ 34.000,00			\$ 5.666,96	4	unidad	\$ 7.083,26	\$ 28.333,04	COMERCIALIZACION	\$	\$	\$
730205	Servicio de organización de eventos para Semana Santa en Quito DESARROLLO	1	unidad	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00			\$ 13.800,00	1	unidad	\$ 20.194,83	\$ 20.194,83	DESARROLLO	\$		
730601	Servicio de consultoría para el análisis y levantamiento de información estadística turística de	1	Unidad	\$ 108.000,00	\$ 108.000,00			\$ 70.458,65	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	INTELIGENCIA DE MERCADOS	\$	\$	\$
630402	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CEB	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	0	\$ 66.685,61	1	unidad	\$ 66.685,61	\$ 66.685,61	MICE	\$		\$
730205	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO CULINARIO POR LA TEMPORADA DE FIESTAS PARA FORTALECER EL PRODUCTO TURISTICO GASTRONOMICO DE LA CIUDAD	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	0	\$ 6.900,00	1	unidad	\$ 66.685,61	\$ 6.900,00	MICE	\$		\$
730204	SERVICIO DE ELABORACION DE MATERIA PROMOCIONAL PARA POTENCIAR AL TURISMO CREATIVO DENTRO DEL DMQ POR LA TEMPORALIDAD DEL DIA DE LOS DIPUNTOS	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	0	\$ 6.900,00	1	unidad	\$ 66.685,61	\$ 6.900,00	MICE	\$		\$





## RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-022-2018

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No QT-DD-196-2018 de fecha 24 de Octubre de 2018, el Director de Desarrollo solicita ajustes a su asignación presupuestaria para el Servicio de Organización de un evento culinario por la temporada de Difuntos para fortalecer el producto turístico gastronómico de la ciudad y elaboración de material promocional para potenciar el turismo creativo dentro del Distrito Metropolitano de Quito por la temporada del día de los difuntos.

Que, mediante Memorando No. QT-EPMGDT-COM-2018-215 de fecha 25 de octubre de 2018 la Jefe de Comercialización solicita reforma presupuestaria para realizar el movimiento del sistema de bombas de agua y reubicación de tuberías de agua potable y bomberos del inmueble del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre y Centro de Eventos Bicentenario por la construcción de una plaza y extensión del Boulevard de la Avenida Amazonas trabajos que ejecutará la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP.

Que, mediante Memorando EPMGDT-JTH-419-MC-2018 de 25 de octubre de 2018 la Jefe Departamental 2 Talento Humano, solicitó realizar traspasos presupuestarios para contar con disponibilidad de recursos para varios rubros de talento humano de la Dirección de Comunicación y MICE.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

### RESUELVE:

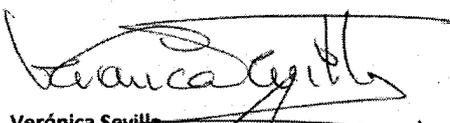
Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

	<b>1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO</b>	<b>61.018,65</b>	
	<b>02 DESARROLLO DE EVENTOS</b>	<b>61.018,65</b>	
	<b>02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO</b>	<b>61.018,65</b>	
01.01.02.02.630402.000.17.01.005	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	61.018,65	
	<b>3 MICE - INDUSTRIA DE REUNIONES</b>	<b>257,40</b>	<b>257,40</b>
	<b>05 TALENTO HUMANO</b>	<b>257,40</b>	<b>257,40</b>
	<b>01 TALENTO HUMANO DE MICE</b>	<b>257,40</b>	<b>257,40</b>
01.03.05.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADOS		257,40
01.03.05.01.710204.000.17.01.002	DECIMO CUARTO		

		257,40	
	<b>4 COMUNICACION</b>	<b>7.000,00</b>	<b>7.000,00</b>
	<b>04 TALENTO HUMANO</b>	<b>7.000,00</b>	<b>7.000,00</b>
	<b>01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION</b>	<b>7.000,00</b>	<b>7.000,00</b>
01.04.04.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		7.000,00
01.04.04.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	7.000,00	
	<b>5 INTELIGENCIA DE MERCADOS</b>	<b>-</b>	<b>61.018,65</b>
	<b>01 INDICADORES TURISTICOS</b>	<b>-</b>	<b>50.458,65</b>
	<b>01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES</b>	<b>-</b>	<b>50.458,65</b>
01.05.01.01.730601.000.17.01.005	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		50.458,65
	<b>02 GASTOS COMUNES</b>	<b>-</b>	<b>10.560,00</b>
	<b>01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS</b>	<b>-</b>	<b>10.560,00</b>
01.05.02.01.770101.000.17.01.005	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10.560,00
	<b>6. DESARROLLO Y GESTION TURISTICA</b>	<b>6.900,00</b>	<b>6.900,00</b>
	<b>01 DESARROLLO URBANO</b>	<b>-</b>	<b>6.900,00</b>
	<b>01 GESTION TURISTICA</b>	<b>-</b>	<b>6.900,00</b>
01.06.01.01.730205.000.17.01.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		6.900,00
	<b>03 GASTOS COMUNES</b>	<b>6.900,00</b>	<b>-</b>
	<b>01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO</b>	<b>6.900,00</b>	<b>-</b>
01.06.03.01.730204.000.17.01.001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	6.900,00	
<b>SUMAN TOTALES REFORMA</b>		<b>75.176,05</b>	<b>75.176,05</b>

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 25 días del mes de octubre de 2018.

  
**Verónica Sevilla**  
**GERENTE GENERAL**  
 CT/LE

W0 07  
PAC

6. Finanzas - ADM  
Autónoma, proceder  
Centros de Instructiva  
libre  
25/10/2018



MEMORANDO EPMGDT-JTH-419-MC-2018  
Quito D.M., 25 de octubre de 2018

**PARA:** Verónica Sevilla L.  
**GERENTE GENERAL**

**C.C.** Leonidas Espinosa  
**GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO**  
Cecibel Tualombo  
**JEFE FINANCIERA**

**DE:** María del Carmen Carrera  
**JEFE DEPARTAMENTAL 2**  
**TALENTO HUMANO**

*Financiero*  
*Compras Públicas*  
*Proceder conforme normativa legal*  
25/10/18

**ASUNTO:** Solicitud de reforma presupuestaria

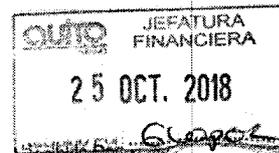
En virtud de que es necesario solicitar traspasos presupuestarios, para contar con disponibilidad de recursos para la Dirección de Comunicación y MICE, solicito se autorice realizar la reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS
<b>TALENTO HUMANO DE MICE</b>			
REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		257,40
DECIMOCUARTO SUELDO	710204	257,40	
<b>TALENTO HUMANO DE COMUNICACIÓN</b>			
REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105	7000,00	
ENCARGOS	710513		7000,00

Atentamente,

María del Carmen Carrera E.  
**JEFE DEPARTAMENTAL 2**  
**TALENTO HUMANO**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	Ma del Carmen Carrera	JTH	25-10-2018	Ch
Revisado por	Leonidas Espinosa	GFA	25-10-2018	



**TURISMO**

*C. Financiera ADM*  
*Continuare Auscultis y Solicitudes*  
*de la J. Comercial, se autoriza*  
*Reforma presupuestaria*  
*proceder conforme normativa*



MEMORANDO No. QT-EPMGDT-COM -2018-215  
 Quito DM, 25 de octubre de 2018

**PARA:** Verónica Sevilla  
**GERENTE GENERAL**

**C.C.:** Rubén Banda  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN**  
 Cecibel Tualombo  
**JEFE FINANCIERA**  
 Oswaldo Muñoz  
**JEFE ADMINISTRATIVO**

**DE:** Elizabett Burbano  
**JEFE DE COMERCIALIZACIÓN**

**ASUNTO:** Reforma presupuestaria – POA 2018

*libente*  
*25/10/2018*

*Francisco*  
*Proceder conforme norma*  
*25/10/18*  
**QUITO**  
 GERENCIA FINANCIERA  
 25 OCT 2018  
 Recibido por:  
*Elizabett*

Mediante Resolución Nro. A 0002 de fecha 30 de enero de 2013, emitida por la Alcaldía de Quito, se estableció: "(...) Artículo 1.- Autorizar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico "Quito Turismo", a coordinar, preparar, elaborar y adoptar las medidas necesarias, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente, para la ejecución del proyecto de desarrollo del Centro de Convenciones de la Ciudad, a implementarse en el área de terreno de 11,4 hectáreas especificada en el artículo 3 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 408 de 31 de julio de 2012, que se individualizará luego del fraccionamiento del predio de mayor extensión en donde funciona actualmente el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, proyecto que deberá ser puesto a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación. Artículo 2.- Encargar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico "Quito Turismo", la administración y uso del área e instalaciones referidas en el artículo anterior, mientras se cumple lo previsto en dicha norma, a fin de precautelar el uso eficiente de los recursos municipales objeto de la presente Resolución. (...)".

La Alcaldía de Quito a través de su empresa Quito Turismo, se encuentra liderando el Proyecto del Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito, un nuevo desarrollo que se encuentra enmarcado en nuestra estrategia de congresos, convenciones y eventos como polo productivo para la ciudad y que se construye en las ex terminales del aeropuerto de Quito, en este sentido la empresa Quito Turismo, promotor del proyecto, conforme a la Ordenanza Metropolitana Nro. 086 del 27 de noviembre del 2015, a través de la cual se aprobó el Proyecto Urbano Arquitectónico especial del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito, que se edifica en el lote con predio No 3553162 con clave catastral N° 12004-01-002 de propiedad del Municipio del distrito Metropolitano de Quito con una superficie de 10,7 Ha, ubicado en la parroquia La Concepción, en la Intersección de las extensiones de las avenidas Amazonas y Florida.

Dicho proyecto, conlleva la construcción de una plaza y extensión del Boulevard de la Avenida Amazonas, para lo cual la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, realiza el derrocamiento total de la primera segunda fase del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, que

**TURISMO**

**QUITO**  
 GERENCIA FINANCIERA  
 25 OCT. 2018  
 Recibido Por: *[Signature]*

**QUITO**  
 GERENCIA FINANCIERA  
 ADMINISTRATIVA  
 25 OCT. 2018  
*[Signature]*

implica la remoción del área Sur del Centro de Eventos Bicentenario, en donde está ubicado el sistema de bombas de agua potable y tuberías de bomberos, que alimentan a dicho Centro y a las Entidades que Operan en el Antiguo Aeropuerto.

En este contexto; y, con la finalidad de garantizar la provisión de agua potable a las entidades que operan en el Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, así como también contar con una distribución adecuada del sistema de tuberías de bomberos para el Centro de Eventos Bicentenario, es imperioso contratar el servicio de movimiento del sistema de bombas de agua y reubicación de tuberías de agua potable y bomberos del inmueble del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre y Centro de Eventos Bicentenario, para lo cual solicito a usted, autorice la siguiente reforma presupuestaria de acuerdo a la matriz adjunta<sup>1</sup>.

Atentamente,

  
Elizabett Burbano Morales  
JEFE DE COMERCIALIZACIÓN

<sup>1</sup> Detalle de reforma presupuestaria



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO**  
**PLANTEAMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA**  
**INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

PROGRAMA MI CIUDAD	PROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	DESARROLLO DE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SAUDO	REDUCCIÓN	INCREMENTO
PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	INTELIGENCIA DE MERCADOS	INDICADORES TURÍSTICOS	SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	SIT SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES TURÍSTICOS	Servicio de consultoría para el análisis y levantamiento de información estadística turística de ciudad	790401	50.458,65		50.458,65	50.458,65	
		GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto al Valor Agregado	770101	10.560,00		10.560,00	10.560,00	

Rubén Banda Díaz  
 JEFE DE PLANIFICACIÓN

**PLANTEAMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA**  
**DESARROLLO DE EVENTOS**

PROGRAMA MI CIUDAD	PROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	DESARROLLO DE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SAUDO	REDUCCIÓN	INCREMENTO
COMERCIALIZACIÓN de unidades de negocio de Quito Turismo	DESARROLLO DE EVENTOS	CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	Realizar mantenimiento de inmuebles y muebles	Servicio de mantenimientos del edificio CEB	Servicio	630402					66.685,61
					Metro cuadrado	630402	16.000,00	16.000,00	5.668,96	66.685,61	

Elizabeth Burbano Morales  
 JEFE DE COMERCIALIZACIÓN

6-FINANCIERAS-0017

**QUITO**

ALCALDÍA

Ajustes, planes culturales  
institucional vigente  
24/10/2018

(9)

MEMORANDO No QT-DD-196-2018  
DM Quito, 24 de octubre de 2018

*Compras Públicas  
Financieras*

PARA: Verónica Sevilla  
GERENTE GENERAL

DE: Gerson Arias  
DIRECTOR DE DESARROLLO

*Proceder conforme maxima de ley*

ASUNTO: Ajustes Reforma POA/PAC – Dirección de Desarrollo

*24/10/18*

Por medio del presente solicito a usted, autorización para realizar ajustes al POA-PAC de la Dirección de Desarrollo, que a continuación se detalla:

**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO CULINARIO POR LA TEMPORADA DE DIFUNTOS PARA FORTALECER EL PRODUCTO TURÍSTICO GASTRONÓMICO DE LA CIUDAD**  
Asignación de presupuesto para creación de la actividad. Total presupuesto USD 6.900,00

**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA POTENCIAR EL TURISMO CREATIVO DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR LA TEMPORALIDAD DEL DÍA DE LOS DIFUNTOS**  
Asignación de presupuesto para creación de la actividad. Total presupuesto USD 6.900,00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Gerson Arias*

Gerson Arias  
DIRECTOR DE DESARROLLO

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fechas	Sumilla
Revisado por:	NAlauca	DD	2018-10-24	<i>[Signature]</i>

QUITO GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA  
24 OCT. 2018  
Recibido por: *[Signature]*

QUITO JEFATURA FINANCIERA  
24 OCT. 2018  
*[Signature]*

QUITO GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA  
24 OCT 2018  
Recibido por: *[Signature]*

**TURISMO**

PROYECTO CT	ACTIVIDADES CT	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES CT	DETALLE EMPROVECHO DE LA COMPAÑIA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MÁS	IMPORTE TOTAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL							
Desarrollo Urbano	Gestión Turística	Eventos de reconocimientos a las mejores famescas y coladas coblechas monedas	Servicio de organización de eventos de reconocimientos a las mejores famescas y coladas monedas	730205	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 13,800.00		\$ 1,200.00			\$ 1,200.00								
							TOTAL AJUSTE EN MENOS	\$ 13,800.00													
Desarrollo Urbano	Gestión Turística	Organización de eventos	Servicio de organización de un evento culinario por la temporada de difuntos para fortalecer el producto turístico gastronómico de la ciudad	730205						\$ 6,900.00			\$ 6,900.00								
Gastos comunes	Gastos comunes	Impresión de material promocional	Servicio de elaboración de material promocional para potenciar el Turismo creativo dentro del Distrito Metropolitano de Quito por la temporada del día de los difuntos	730204						\$ 6,900.00			\$ 6,900.00								
							TOTAL AJUSTE A MÁS			\$ 13,800.00											

AM